

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22296

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020

PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19-2020, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS TRECE HORAS DEL DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

**DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE
OCUPANDO SUS CURULES**

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO).

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
GRISELDA MONTOYA GOMEZ
Comprobado el cuórum. (5)

SUPLENTES PRESENTES:

VICE PRESIDENTA

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN
(SINDICA SUPLENTE)

CONCEJALES SUPLENTES

FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ
YADIRA CASTRO HERNANDEZ.
RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO

INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

VICEINTENDENTA MUNICIPAL

JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO

LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.

AUSENTES: CONCEJALES SUPLENTES: DAMARIS CAJINA URBINA, RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO.

ORDEN DEL DIA

1. Resolucion Contratacion Directa de Escasa cuantia N°2020CD-000024, "CONTRATACION DE COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS"
2. Resolucion Contratacion Directa N° 2020CD-000026-01 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA"
3. Resolucion Contratacion Directa N° 2020CD-000027-01 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA LA ADMINISTRACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA".
4. Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22297

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020
PERIODO 2020-2024

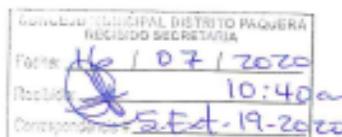
-EXPRESA EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ-INTEDENTE MUNICIPAL:
Buenas tardes señores para todos y todas, muchas gracias por estar acá, son cosas que yo aprecio que son ustedes son pioneros en este Concejo Municipal en realidad sin ustedes no podríamos avanzar en este Municipio. Hoy tenemos esta agenda donde nos vemos obligados hacer para sacar adelante las obligaciones que tenemos.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 16 de Junio del 2020
OFICIO-IMP-390-2020

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez convoco a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Paquera para tratar los siguientes puntos:

1. Resolución Contratación Directa de Escasa Cuantía N°2020CD-000024-01, "CONTRATACIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS"
2. Resolución Contratación Directa N° 2020CD-000026-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA"
3. Resolución Contratación Directa N° 2020CD-000027-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARALA ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA"

Fecha: Viernes 17 de Julio del 2020
Hora: 1:00 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22298

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020
PERIODO 2020-2024

ARTICULO N° 1. Resolucion Contratacion Directa de Escasa cuantia N°2020CD-000024, "CONTRATACION DE COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS".



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 17 de Julio del 2020
OFICIO-IMP-395-2020

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-043-2020, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa de Escasa Cuantía N°2020CD-000024-01, "CONTRATACIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS", para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

ARTÍCULO N°1-) Resolución Contratación Directa de Escasa Cuantía N°2020CD-000024-01, "CONTRATACIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS".

-EL PRESIDENTE MUNICIPAL DIO LECTURA.

INCISO 1.- SE CONOCE OFICIO N° IMP-395-2020, 17 de junio del 2020. Lic. Ulises González Jiménez - Intendente Municipal. Concejo Municipal de Distrito Paquera. SEÑORES: CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA. Estimados señores: Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-043-2020, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa de Escasa Cuantía N°2020CD-000024-01, "CONTRATACIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS", para su conocimiento y trámite correspondiente.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22299

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020
PERIODO 2020-2024

Adjunta documento:



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15



PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-043-2020
CONTRATACION DIRECTA No. 2020CD-000024-01.

"COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS"

Paquera, al ser las catorce horas del día quince de julio del dos mil veinte; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de compra de equipos de cómputo y accesorios, que se detallan a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION:
3	Computadoras Laptop
1	Computadora de Escritorio
3	CPU (Baterías)
1	Monitor Led 32"
3	Impresoras HP Tank 315

I. **RESULTADO:**

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud del Oficio No. TDGA-IMP-347-2020, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto aproximado de ₡3.000.000.00 (Tres millones de colones netos) según códigos presupuestarios:
5.01.03.5.01.05 Equipo y programas de cómputo.
5.01.03.5.01.99 Maquinaria y equipo diverso.
2. Que según el expediente de administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	GMG. Unión Comercial de Costa Rica
2	Coopeguanacaste R.L.
3	Denisse Arias Barrientos. (TERCSECOM)
4	Leiner Castro González (Soluciones Técnicas)
5	Luis Diego Picado Jiménez (Compuservicios)

3. Luego de cerrado el periodo para a recepción de las ofertas se presenta única oferta a este concurso:

No.	Proveedor
1	Leiner Mauricio Castro González (Soluciones Técnicas)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22300

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2643-00-23 TELAFAX 2643-00-15

II. **CONSIDERANDO UNICO:**
Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta admitida a este concurso, se determinó que cumple con los requisitos solicitados en el pliego de peticiones para dicho concurso.

III. **POR TANTO:**
De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, la Proveduría Institucional del Departamento Administrativo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

IV. **RESUELVE:**
Se recomienda adjudicar la Contratación Directa No. 2020CD-000024-01, para la "Compra de Equipos de Cómputo y accesorios" según el siguiente detalle:

Línea No.	Adjudicatario	Cédula No.	Departamento	Monto
Equipo de Cómputo y Accesorios	Leiner Mauricio Castro González	1-1674-597	Proveduría	€3.011.685.25

Razones de la recomendación de la adjudicación:

- Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a nombre del Señor Leiner Mauricio Castro González, Cédula No. 1-1674-597, son las siguientes:
 - Por cumplir con los requisitos del cartel solicitados al efecto.
 - Por ajustarse al presupuesto disponible para sumir dicha obligación.
 - Por cotizar el equipo solicitado y requerido a nuestras necesidades.

Atentamente,


Iris Flores López,
Provedora,
Concejo Municipal Distrito de Paquera.



CC. Expediente de contratación.

-EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Somete a votación.

INCISO 1.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, con base en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, y la recomendación de la Proveduría Institucional del Departamento Administrativo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **SE ACUERDA:** ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 2020CD-000024-01, PARA LA "COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS" A NOMBRE DE: **EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS,** Adjudicatario: Leiner Mauricio Castro González, Cédula No. 1-1674-597 POR UN MONTO DE €3.011.685.25.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos". UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del código municipal. Se aplica el artículo 44 del Código Municipal. Dispensa de trámite de Comisión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22301

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020

PERIODO 2020-2024

COMENTARIOS REALIZADOS.

-EL INTENDENTE MUNICIPAL ULISES GONZALEZ JIMENEZ CONTINUA CON SU RELATO: Cumpliendo con lo acordado por este Concejo en años anteriores en donde se tomó en compras en menos de un millón de colones tenían que se probadas con el conocimiento de ustedes por eso estamos acá apegándonos a eso, si estoy formulando un documento para ustedes en las próximas sesiones lo consideren poder ampliar el monto para accionar igual estoy en enteras condiciones, aquí está el cartel licitatorio y lo que quiero es que lo consideren.

-EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS-CONCEJAL PROPIETARIO: Buenas tardes ampliarlo un poco más de tres millones, es que habíamos dicho que lo que pasa más de 1 millón lo trajeran aquí nada más para conocimiento. Esta compra es de 3.105.000.

-EXPRESA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA-CONCEJAL PROPIETARIO: El señor Intendente lo que está pidiendo es que en que si en momento se puede reformar ese monto de 1 millón se pueda subir para que él no tenga que venir hasta aquí solicitar un permiso para hacer una compra.

-MENCIONA EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ-INTENDENTE MUNICIPAL: Esta de más decirles los equipos de cómputo se llevaron la Fiscalía y todavía nos lo han entregado, a la fecha yo no tengo computadora, la computadora que yo tengo es la de mi hija ella me la está prestando, hay una por ahí pero yo si quiero que la estén utilizando los Departamento de Tesorería y otros que lo utilizan un poco más, yo ya llegue a necesitarla porque la Secretaria a veces se va y yo necesito yo necesito revisar correos por supuesto que ir haciendo acciones para este Municipio y son 8 computadoras que se llevó la Fiscalía pero hasta la fecha nos la han entregado, está bastante difícil la situación.

-EXPRESA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: procedemos a dar lectura al oficio presentado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22302

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020
PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 2. Resolucion Contratacion Directa N° 2020CD-000026-01 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA".



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 17 de Julio del 2020
OFICIO-IMP-396-2020

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-044-2020, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N° 2020CD-000026-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA" para su conocimiento y trámite correspondiente.

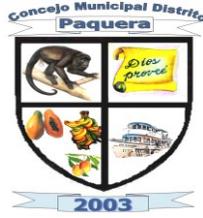
Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22303

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-044-2020
CONTRATACION DIRECTA No. 2020CD-000026-01.

**"CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA EL
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA"**

Paquera, al ser las nueve horas del día diecisiete de Julio del dos mil veinte; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de Contratación de Servicios Profesionales Jurídicos para el Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

I. RESULTADO:

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado y autorizado conforme a la solicitud del Oficio No. IMP-379-2020, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto de \$5.500.000.00 (Cinco millones quinientos mil colones netos), según código presupuestario 5.01.01.1.04.02 del Programa I (Administración General) Servicios Jurídicos.
2. Que según consta en el expediente de administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	Lic. Carlos Martínez Chaves.
2	Lic. Miguel Carranza Céspedes
3	Licda. Lanath Chacón Granados.

3. Luego de cerrado el período para a recepción de las ofertas se constata que se presenta una oferta en este concurso con los siguientes detalles:

OFERENTE UNICO: Lanath Chacón Granados, Cédula de identidad No. 6-349-447, Vecino de Puntarenas, oferta que reúne los requisitos solicitados para este concurso, con los siguientes detalles requeridos:

Factor	Detalle	Porcentaje obtenido
Oferta económica	1.000.000.00	70%
Visitas Mensuales	8 Visitas	15%
Experiencia Profesional	3 años 4 meses	10%
TOTAL DE LA OFERTA		95%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22304

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-13

II. CONSIDERANDO :

Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta admitida a este concurso, se determina que la misma cumple con los requisitos y detalles solicitados en el pliego de peticiones establecidos para este concurso; según las necesidades determinadas por el Concejo Municipal del Distrito de Paquera para atender las actividades relacionadas con el área de la Asesoría Legal, específicamente para atender las funciones del Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

III. POR TANTO:

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, la Proveduría Institucional del Departamento Administrativo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, recomienda adjudicar la Contratación Directa No. 2020CD-000026-01, para la "Contratación de Servicios Profesionales Jurídicos para el Concejo Municipal del distrito de Paquera por un período de cinco meses y medio (Calendario), a nombre de la Licda. Lanath Chacón Granados, portadora de la Cédula No. 6-349-447, por un monto de 5.500.000.00 (Cinco millones y medio), por el tiempo establecido en la oferta y realizando ocho visitas al mes, como mínimo.

Razones de la recomendación de la adjudicación:

1. Las razones por las cuales se recomienda se adjudique dicha contratación a nombre a nombre de la Licda. Lanath Chacón Granados, Cédula No. 6-349-447, son las siguientes:
 - a) Por cumplir con los requisitos del cartel solicitados al efecto.
 - b) Por ajustarse al presupuesto disponible para sumir dicha obligación.
 - c) Por ofertar el servicio requerido
 - d) Por estar al día en el pago de impuestos nacionales y otros según declara.
 - e) Por estar al día con las cuotas obrero patronal de la C.C.S.

Atentamente,


Iris Flores López.
Provedora.
Concejo Municipal Distrito de Paquera



CC. Expediente.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22305

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020

PERIODO 2020-2024

-EXPRESA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ-CONCEJAL SUPLENTE: Buenas tardes señor Presidente y compañeros, primero aclarar que normalmente cuando hago preguntas no tengo ninguna intención de incomodar ni generar polémica, más que lo inicio que quiero es aclarar algunas dudas para ir informando sobre los debidos procesos que conllevan, hago la aclaración para que no se malinterprete. Realmente ayer que se dio para conocer esto, salieron varios comentarios que me parecen que no se si tendrá fundamentos o razón, realmente con los procedimientos solo se invitaron a 3 personas a participar en esta contratación. Una pregunta concreta en cuanto a eso: ¿ Es correcto el proceso que se inviten a 3 personas? ¿es correcto que se acostumbra que la ley se haga así?, o es una participación abierta. Convenio o no conviene más información a nivel interno un poco más de oportunidad al Concejo para aportar algunas inquietudes o algunas observaciones referente a los carteles, vale la pena o no, cual es el proceso.

-EXPRESA EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ-INTENDENTE MUNICIPAL: Creo que podemos llamar a la proveedora para que nos fortalezca en esto, pero si esta legal, está basado al bloque de legalidad, hay varios tipos de contrataciones según la Contraloría, la licitación pública es aquella que tiene que ir a la Gaceta y tiene que utilizarse un medio escrito y varios topes que nos ha la ley, pero si me gustaría poder llamar a Iris.

-MECIONA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Si se puede llamar a la Señora Iris, por favor.

-MECIONA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ-CONCEJAL SUPLENTE: Seria bueno así aportamos al pueblo y que ellos vean que nos estamos apegando a la legalidad.

-LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON CALDERON-VICE PRESIDENTA: Buenas tardes a todos a la prensa sí, yo entiendo a Don Francisco porque hay mucha controversia en este momento en el Concejo Municipal, nos están viendo como Nueva República, no como el Concejo Municipal, están apuntando los medios de comunicación, están enfocando en atacarnos eso es atacar, a mí me preocupa que no haya sido abierta la licitación, pero ahora que Iris nos explique bien como mi amigo comunicador Don Franklin en la entrevista que le hizo ayer a Ulises yo sentí que lo ataco directamente como por falta de transparencia, la verdad que a mí no me preocupa porque estamos haciendo las cosas bien.

-EXPRESA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias señora Virginia por su intervención, pedimos a Iris que nos dé una explicación de cómo es que elabora este proceso para contratación, para que el señor Francisco Barboza que muy atinado nos hizo la pregunta.

-LA SEÑORA IRIS FLORES LOPEZ-PROVEEDURIA EXPRESA: Buenas tardes estas contrataciones son contrataciones directas la palabra directa significa que nosotros vamos a tener la oportunidad de contratar directamente de acuerdo lo que tengamos los proveedores, en este caso las ley nos obliga a invitar a 3 proveedores porque son contrataciones directas, no sé si se dieron cuenta pero para cada proveedor hay 3 oferentes, sin embargos las contrataciones sin abiertas, llamaron muchos abogados preguntando que si se podía modificar el número de visitas, que si podían la atención de sus oficinas, mi deber fue

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22306

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020

PERIODO 2020-2024

responderles no, estamos pidiendo 8 visitas como mínimo. Luego está la contratación de liquidaciones abreviadas la ley nos obliga a invitar a 5 proveedores que estén en el Registro de Proveedores que tiene este Municipio, la que si nos obliga a publicar es la Licitación Pública, esa tiene que ir al diario oficial la Gaceta, si ya ustedes como Concejo deciden utilizar otro medio pues le agradecemos hacerlo saber porque la ley la que nos obliga es a publicar en el diario la Gaceta, no cuál era la pregunta en concreto.

-EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRA- PRESIDENTE MUNICIPAL AGREGA: Si don Francisco tiene alguna duda y que doña Iris pueda aclarar perfectamente.

-EXPRESA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ-CONCEJAL SUPLENTE: Gracias señor Presidente, no por mi parte me queda totalmente claro en cuanto a las formas de hacer llamados y participación con las licitaciones. Bueno reitero que mi principal inquietud fue el pueblo de Paquera que es a quien representamos, tengan claridad y hacemos un esfuerzo en hacer las cosas bien, aquí no hay intención de ocultar nada.

-MENCIONA LA SEÑORA JENNY JIMENEZ GONZALEZ-VICE INTENDENTE: Buenas tardes, de mi parte quiero que los medios están presentes, dirigirme a las personas y en especial a Franklin también, aquí nosotros hemos venido ordenando la casa estamos implementando procedimientos, dirigidos bajo los términos con el marco de la ley, así que está abierto en cuanto a este tipo de contrataciones, si bien es cierto, hay una norma que deben estar inscritos proveedores no estamos negando ninguna información al público, pero si llámense Franklin o llámense como se llame, ellos también tienen que respetar las normas que aquí se están haciendo, si bien y necesita información en cuanto a contrataciones no se le va a negar a nadie, pero debe respetar los procedimientos establecidos y para que se lleven un cartel tienen que registrar la firma.

ARTÍCULO N°2-) Resolución Contratación Directa N° 2020CD-000026-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA".

INCISO 1.- SE CONOCE OFICIO N° IMP-396-2020, 17 de junio del 2020. Lic. Ulises González Jiménez - Intendente Municipal. Concejo Municipal de Distrito Paquera. SEÑORES: CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA. Estimados señores: Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-044-2020, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la **Contratación Directa N° 2020CD-000026-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA"** para su conocimiento y trámite correspondiente.

Adjunta documento.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**22307****ACTA SESION EXTRAORDINARIA****19 DE JULIO DEL 2020****N° 19-2020
PERIODO 2020-2024**

**PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-044-2020
CONTRATACION DIRECTA No. 2020CD-000026-01.**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA EL
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA”**

Paquera, al ser las nueve horas del día diecisiete de Julio del dos mil veinte; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de Contratación de Servicios Profesionales Jurídicos para el Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

I. RESULTADO:

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado y autorizado conforme a la solicitud del Oficio No. IMP-379-2020, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto de ₡5.500.000.00 (Cinco millones quinientos mil colones netos), según código presupuestario 5.01.01.1.04.02 del Programa I (Administración General) Servicios Jurídicos.
2. Que según consta en el expediente de administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	Lic. Carlos Martínez Chaves.
2	Lic. Miguel Carranza Céspedes
3	Licda. Lanath Chacón Granados.

3. Luego de cerrado el periodo para a recepción de las ofertas se constata que se presenta una oferta en este concurso con los siguientes detalles:

OFERENTE UNICO: Lanath Chacón Granados, Cédula de identidad No. 6-349-447, Vecino de Puntarenas, oferta que reúne los requisitos solicitados para este concurso, con los siguientes detalles requeridos:

Factor	Detalle	Porcentaje obtenido
Oferta económica	1.000.000.00	70%
Visitas Mensuales	8 Visitas	15%
Experiencia Profesional	3 años 4 meses	10%
TOTAL DE LA OFERTA		95%

II. CONSIDERANDO :

Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta admitida a este concurso, se determina que la misma cumple con los requisitos y detalles solicitados en el pliego de peticiones establecidos para este concurso; según las necesidades determinadas por el Concejo Municipal del Distrito de Paquera para atender las actividades relacionadas con el área de la Asesoría Legal, específicamente para atender las funciones del Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

III. POR TANTO:

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría Institucional del Departamento Administrativo del Concejo Municipal de Distrito

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22308

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020

PERIODO 2020-2024

de Paquera, recomienda adjudicar la Contratación Directa No. 2020CD-000026-01, para la “Contratación de Servicios Profesionales Jurídicos para el Concejo Municipal del distrito de Paquera por un periodo de cinco meses y medio (Calendario), a nombre de la Licda. Lanath Chacón Granados, portadora de la Cédula No. 6-349-447, por un monto de 5.500.000.00 (Cinco millones y medio), por el tiempo establecido en la oferta y realizando ocho visitas al mes, como mínimo.

Razones de la recomendación de la adjudicación.

1. Las razones por las cuales se recomienda se adjudique dicha contratación a nombre a nombre de la Licda. Lanath Chacón Granados, Cédula No. 6-349-447, son las siguientes:

- a) Por cumplir con los requisitos del cartel solicitados al efecto.
- b) Por ajustarse al presupuesto disponible para sumir dicha obligación.
- c) Por ofertar el servicio requerido
- d) Por estar al día en el pago de impuestos nacionales y otros según declara.
- e) Por estar al día con las cuotas obrero patronal de la C.C.S.

Atentamente,

Iris Flores López.

Proveedora.

Concejo Municipal Distrito de Paquera

CC. Expediente.

(Realizaron deliberaciones...)

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Somete a votación.

INCISO 2.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, con base en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, y la recomendación de Proveeduría Institucional del Departamento Administrativo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **SE ACUERDA: ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 2020CD-000026-01,** PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA POR UN PERIODO DE CINCO MESES Y MEDIO (CALENDARIO), **A NOMBRE DE LA LICDA. LANATH CHACÓN GRANADOS, PORTADORA DE LA CÉDULA NO. 6-349-447,** por un monto de 5.500.000.00 (Cinco millones y medio), por el tiempo establecido en la oferta y realizando ocho visitas al mes, como mínimo.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del código municipal. Aplica el artículo 44 de Código Municipal. Dispensa de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NO VOTA: La Señora Griselda Montoya Gómez- Concejala Propietaria.
JUSTIFICA: Por lo mismo justificado anteriormente: No apruebo esa contratación porque

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22309

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

**N° 19-2020
PERIODO 2020-2024**

se incumplió con el principio de publicidad de la Ley de Contratación Administrativa, Artículo 6. Solicita conste en actas.

COMENTARIOS REALIZADOS.

-EXPRESA LA SEÑORA IRIS FLORES LOPEZ-PROVEEDURIA MUNICIPAL: Estamos cumpliendo con lo que la ley de contratación administrativa dice: que para contrataciones directas las proveedurías invitaran a 3 proveedores según su registro lo tiene, según los proveedores que tengan el registro de proveedores, entonces si estamos cumpliendo, creo que es un error de la señora Regidora, tal vez si revisan mas el articulo y en la ley viene bien establecido las contrataciones directas y dice como se realizan las invitaciones, 3 proveedores asi dice la ley.
-EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL-MILTON HANCOK PORRAS EXPRESA: Muchísimas gracias doña Iris.

ARTÍCULO N° 3. Resolucion Contratacion Directa N° 2020CD-000027-01
"CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA LA ADMINISTRACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA"..

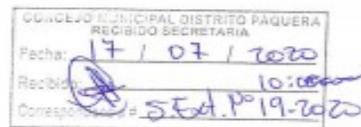


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 17 de Julio del 2020
OFICIO-IMP-397-2020

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-045-2020, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N° 2020CD-000027-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA" para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22310

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3395-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELERFAX 2641-00-15

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACION DE ADJUDICACION PM-045-2020
CONTRATACION DIRECTA No. 2020CD-000027-01.

"CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA ASESORIA
LEGAL DE LA ADMINISTRACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
PAQUERA"

Paquera, al ser las diez horas del día diecisiete de julio del dos mil veinte; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de Contratación de Servicios Profesionales Jurídicos para Aseria Legal del Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

I. RESULTADO:

- a. Que dicho proceso de contratación fue amparado y autorizado conforme a la solicitud del Oficio No. IMP-378-2020, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto de €5.500.000.00 (Cinco millones quinientos mil colones netos), según códigos presupuestarios:

5.01.01.1.04.02 del Programa I (Administración General) Servicios Jurídicos.

5.02.26.1.04.02 del Programa II (Desarrollo Urbano) Servicios Jurídicos.

- b. Que según consta en el expediente de administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	Lic. Alvaro Córdoba Díaz
2	Licda. Mariela Cruz Pérez.
3	Licda. Noelia Solórzano Cedeño.

OFERENTE UNICO: Noelia Solórzano Cedeño, Cédula de identidad No. 1-859-547, Vecino de Puntarenas, oferta que reúne los requisitos solicitados para este concurso, con los siguientes detalles requeridos:

Factor	Detalle	Porcentaje obtenido
Oferta económica	1.000.000.00	70%
Visitas Mensuales	8 Visitas	15%
Experiencia Profesional	8 Años	15%
TOTAL DE LA OFERTA		100%

ARTÍCULO N°3-) Resolución Contratación Directa N° 2020CD-000027-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA".

INCISO 1.- SE CONOCE OFICIO N° IMP-397-2020, 17 de junio del 2020. Lic. Ulises González Jiménez - Intendente Municipal. Concejo Municipal de Distrito Paquera. SEÑORES: CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA. Estimados señores: Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-045-2020, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N° 2020CD-000027-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA" para su conocimiento y trámite correspondiente.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22311

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020
PERIODO 2020-2024

Adjunta documento.

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-045-2020 CONTRATACION DIRECTA No. 2020CD-000027-01.

“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA ASESORIA LEGAL DE LA ADMINISTRACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA”

Paquera, al ser las diez horas del día diecisiete de Julio del dos mil veinte; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de Contratación de Servicios Profesionales Jurídicos para Aseria Legal del Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

IV. RESULTADO:

4. Que dicho proceso de contratación fue amparado y autorizado conforme a la solicitud del Oficio No. IMP-378-2020, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto de ¢5.500.000.00 (Cinco millones quinientos mil colones netos), según códigos presupuestarios:
 - 5.01.01.1.04.02 del Programa I (Administración General) Servicios Jurídicos.
 - 5.02.26.1.04.02 del Programa II (Desarrollo Urbano) Servicios Jurídicos.
5. Que según consta en el expediente de administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	Lic. Álvaro Córdoba Díaz
2	Licda. Mariela Cruz Pérez.
3	Licda. Noelia Solórzano Cedeño.

OFERENTE UNICO: Noelia Solórzano Cedeño, Cédula de identidad No. 1-859-547, Vecino de Puntarenas, oferta que reúne los requisitos solicitados para este concurso, con los siguientes detalles requeridos:

Factor	Detalle	Porcentaje obtenido
Oferta económica	1.000.000.00	70%
Visitas Mensuales	8 Visitas	15%
Experiencia Profesional	8 Años	15%
TOTAL DE LA OFERTA		100%

V. CONSIDERANDO :

Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta admitida a este concurso, se determina que la misma cumple con los requisitos y detalles solicitados en el pliego de peticiones establecidos para este concurso; según las necesidades determinadas por la Administración del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, a fin para atender las actividades relacionadas con el área de la Asesoría Legal, específicamente para la administración del Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

VI. POR TANTO:

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría Institucional del Departamento Administrativo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, recomienda adjudicar la Contratación Directa No. 2020CD-000027-01, para la “Contratación de Servicios Profesionales Jurídicos para la Administración del Concejo Municipal del distrito de Paquera por un periodo de cinco meses y medio (Calendario), a nombre de la Licda. Noelia Solórzano Cedeño, portadora de la Cédula No. 1-859-547, por un monto de 5.500.000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22312

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020

PERIODO 2020-2024

(Cinco millones y medio), por el tiempo establecido en la oferta y realizando ocho visitas al mes como mínimo.

Razones de la recomendación de la adjudicación:

2. Las razones por las cuales se recomienda se adjudique dicha contratación a nombre a nombre de la Licda. Noelia Solórzano Cedeño, portadora de la Cédula No. 1-859-547, son las siguientes:

- f) Por cumplir con los requisitos del cartel solicitados al efecto.
- g) Por ajustarse al presupuesto disponible para sumir dicha obligación.
- h) Por ofertar el servicio requerido
- i) Por estar al día en el pago de impuestos nacionales y otros según declara.
- j) Por estar al día con las cuotas obrero patronal de la C.C.S.

Atentamente,

Iris Flores López.

Proveedora.

Concejo Municipal Distrito de Paquera

CC. Expediente.

(Se realizaron deliberaciones y consultas...)

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA: Agradece las participaciones y somete a votación.

INCISO 3.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA; con base al proceso realizado por la Administración Municipal, en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, y la recomendación de la Proveeduría Institucional del Departamento Administrativo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **SE ACUERDA:** ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 2020CD-000027-01, PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA POR UN PERIODO DE CINCO MESES Y MEDIO (CALENDARIO), A NOMBRE DE LA LICDA. NOELIA SOLÓRZANO CEDEÑO, PORTADORA DE LA CÉDULA NO. 1-859-547, POR UN MONTO DE ¢5.500.000.00 (CINCO MILLONES Y MEDIO), por el tiempo establecido en la oferta y realizando ocho visitas al mes como mínimo. **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del código municipal. Aplica el artículo 44 de Código Municipal. Dispensa de trámite de Comisión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NO VOTA: La Señora Griselda Montoya Gómez- Concejal Propietaria.
JUSTIFICA: No apruebo esa contratación porque se incumplió con el principio de publicidad de la Ley de Contratación Administrativa, Artículo 6. Solicita que conste en actas.

COMENTARIOS REALIZADOS.

-EXPRESA EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ-INTENDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias a todos por ser parte del desarrollo de este Concejo que busca impulsar y

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22313

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE JULIO DEL 2020

N° 19-2020

PERIODO 2020-2024

salir adelante, estamos tratar de desarrollar, hemos venido haciendo el trabajo la administración con el Concejo, creo que años atrás no existía una buena comunicación, la comunicación es muy relevante en el desarrollo. Debí existir una estrecha y buena comunicación entre la administración y ustedes como Concejo. Déjenme decirles que la decisión que se tome acá yo estaré en la mayor disposición de acatar en el momento no me parece, yo les iré a ustedes, en la medida de construir no destruir, medida de avanzar, yo les recomiendo seguir trabajando en el crecimiento de este Distrito y este Concejo, quisiera tener todos los recursos para hacer una serie de procesos de contrataciones, proyectos para salir adelante. Confiando en Dios que esto del Covid pase y nosotros poder enfocarnos más y poder reunirnos más con la comunidad y escucharles a ellos. Se siente en todas las esquinas de este Distrito que hay muchas cosas por hacer nosotros como Concejo municipal salir adelante y yo como administrador necesito trabajar con ustedes en el marco de la legalidad y en la transparencia, sobre en Pro del desarrollo de este pueblo.

-EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA-CONCEJAL PROPIETARIO: A mi gustaría hacer un comentario: Había comentado que a la administración es a quien compete de contrataciones, nosotros solamente aprobamos o desaprobamos en cuanto a la ley nos lo permita, en administraciones pasadas se ha dado muchas situaciones en la parte no solo en las contrataciones sino en otros Departamentos, como comúnmente pasa nosotras comunidades en poca participación o casi nada de profesionales en esta línea, tenemos que importar a los profesionales para que puedan brindar el servicio y comúnmente dependemos de un ferry o en la ruta 160, como todos sabemos de Barranca a Paquera hay 200 kilómetros de distancia hay bastante recorrido. Cuando sucede este tipo de acciones es muy común ver a los funcionarios ir corriendo en agarrar el ferry porque si no los deja, si puédaseme cuando se haga este tipo de contrataciones de poder incluir que los funcionarios que lleguen a concursar una plaza de estas se les pueda decir que muchas veces le va a tocar quedarse acá, porque las sesiones nos toca pasadas las 8 pm, muchas veces con los asesores legal, nos quedamos sin un asesor legal y resulta que a veces tenemos consultas, pues no tenemos todo el término legal ante consultas. Me gustaría se da este tipo de trámite se de este tipo de consideración este punto.

-RESPONDE EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ- INTENDENTE MUNICIPAL: Mucha gente llamó, licenciados ofreciendo sus servicios y los que doña Iris decía me consta, algunos preguntaban que, si podía venir un día o dos días más bien hacerlo desde la casa por razones de lejanía, el cartel fue muy claro.

-MENCIONA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS -PRESIDENTE MUNICIPAL: El señor Ulises González dará un breve comentario.

-EXPRESA EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ-INTENDENTE MUNICIPAL: Quería invitarl al Concejo que nos podamos reunir el lunes a las 9am quiero hacer una mesa de trabajo para ver el presupuesto, los que tienen a bien que nos puedan acompañar, hay que saber de todos los números para donde van y vienen.

-MENCIONA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Estamos listos con los puntos, muchísimas gracias Ulises, buenas tardes para todos.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las catorce horas.

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.